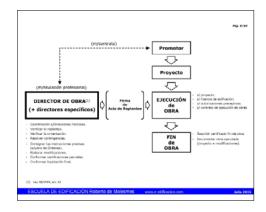
AULA ON-LINE

AGENTES DE LA EDIFICACIÓN



Parte I. Ley de Ordenación de la Edificación.

El objetivo prioritario de la Ley de Ordenación de la Edificación es regular el proceso de la edificación, actualizando y completando la configuración legal de los agentes que intervienen en el mismo. En el vídeo adjunto se exponen, para los distintos agentes, las obligaciones que corresponden a cada uno de ellos.

ver vídeo (20'02'')

DOCUMENTOS Y ENLACES DE APOYO(1):

(1) Para acceder al documento o enlace habilitado, pulse sobre el item correspondiente.

- · Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP. (RD 1098/2001)
- RD 1627/1997, s/ Seguridad y Salud. Guía Técnica INSHT.
- Ley 57/1968, s/ percepción de cantidades anticipadas.
- Modelo de contrato del proyectista. (Word No presupone tipo)
- Modelo de contrato de constructor. (Word No presupone tipo)
- Contenido de Proyecto Básico. (lista de chequeo No presupone tipo)
- · Contenido de Proyecto de Ejecución. (lista de chequeo No presupone tipo)
- Documentación de seguimiento de obra. (lista de chequeo No presupone tipo)
- · Acta de comprobación del replanteo. (Word No presupone tipo)
- Identificación de representantes de Cdad. de propietarios (Word No presupone tipo).



Escaneando este código QR, mediante un smartphone, también puede accederse al vídeo adjunto; imprimiendo esta circular puede utilizarse este medio durante los "tiempos muertos" (esperas, viajes, etc.)

SUSCRIPCIÓN































INDICE GENERAL